

# Guía y requisitos para solicitar Donativo de instrumentos



---

## Misión

La misión del programa Revive La Música es ampliar las alternativas de educación musical de nuestros niños y jóvenes a través de la donación de instrumentos musicales a programas de música de escuelas públicas y organizaciones sin fines de lucro en Puerto Rico

## Programa de Música

Usamos el término programa de música para describir proyectos relacionados a la enseñanza de la música a niños y jóvenes que incluyen:

- Maestro(s) de música contratado(s).
- Clases de música como parte del currículo (por lo menos una clase a la semana).
- Actividades donde se comparta con la comunidad el desempeño logrado por los estudiantes durante un semestre o año escolar (e. g., conciertos, presentaciones, viajes, competencias, etc.).
- Un espacio seguro para almacenar los instrumentos cuando no se estén utilizando (deben proveer evidencia).

## Elegibilidad

Se considerarán para otorgar instrumentos musicales a los siguientes programas de música (en orden de prioridad):

- **Escuelas públicas y organizaciones sin fines de lucro** - con programas dedicados a la enseñanza musical de niños y jóvenes entre las edades de 0-25 años.
- **Bandas u orquestas escolares** - Que tengan clase de música y práctica dentro del currículo escolar o durante horario extendido en las escuelas públicas y organizaciones.
- **Bandas comunitarias** - Bandas, orquestas o conjuntos de música instrumental compuestas por personas voluntarias que no devengan salario ni ganancias de sus presentaciones, sino que el ingreso del grupo es invertido para mantener la operación de la banda.
- **Coros de niños y jóvenes** - Programas de música coral que requieran acompañamiento de instrumentos musicales.

## Evaluación de solicitudes

Este año, el periodo para solicitar instrumentos es del **11 de marzo al 19 de abril de 2024**. Las solicitudes deberán someterse en o antes del **19 de abril de 2024**.

Un comité llevará a cabo la evaluación de las solicitudes de instrumentos. El Comité Evaluador visitará y/o solicitará información adicional a las organizaciones solicitantes según estime necesario.

Las solicitudes se evaluarán considerando los siguientes criterios:

# Guía y requisitos para solicitar Donativo de instrumentos



- **Necesidad de instrumentos** - El número de estudiantes participando del programa musical ha aumentado más rápido que la capacidad de adquirir instrumentos.
- **Alcance e impacto de la escuela y/o organización sin fines de lucro** – La escuela o la organización sin fines de lucro provee educación musical en un contexto geográfico o comunidad en la que la oferta de clases de música es escasa.
- **Capacidad del programa musical** - Se considera la cantidad de estudiantes participando del programa musical, presupuesto, mantenimiento de los instrumentos, cantidad de presentaciones y compromisos artísticos, y la rapidez con la que se añaden nuevos estudiantes.
- **Talento estudiantil** - Integrantes del programa musical que tengan un desempeño avanzado a temprana edad de uno o varios instrumentos.
- **Capacidad de adiestrar estudiantes** - con el potencial para dedicarse total o parcialmente a la música. Esto incluye, pero no se limita a, ser admitidos en instituciones de música a nivel universitario y/o dedicarse a una carrera musical.

**Video que documente una sesión educativa o una clase de música que facilite la escuela u organización** - deben incluir en la solicitud un video corto de 2 a 3 minutos que documente alguna de las clases que ofrece el programa.

**Fotografía y descripción del salón en el que almacenarán los instrumentos musicales** – El maestro/a y director de la escuela u organización que solicita deberá asegurarse de contar con un espacio para almacenar los instrumentos musicales. Es requisito que comparta una fotografía y descripción del lugar de almacenamiento de los instrumentos musicales.

**Proyección del programa** para el siguiente año académico. El maestro podrá describir la proyección del programa en el formulario de solicitud e incluir el enfoque educativo del programa, destrezas técnicas o creativas que espera desarrollar o reforzar en los participantes, nuevas actividades o iniciativas que espera realizar, entre otras.

## Otorgamiento

Los instrumentos, a las escuelas u organizaciones aprobadas, se otorgarán en el **tercer trimestre del año**, según las necesidades de cada programa musical. Se enviará una carta por correo electrónico dirigida a la persona contacto especificando la decisión del Comité.

Una vez se otorguen los instrumentos la organización solicitante se compromete con lo siguiente:

- Encargarse de recoger y trasladar los instrumentos hasta sus facilidades.
- Debe contar con un salón de música y/o espacio seguro para almacenar los instrumentos. Deberá proveer fotos o evidencia del lugar de almacenamiento si su escuela u organización es seleccionada.
- Mantener las clases de música regulares y tener un maestro de música durante todo el año académico.
- En caso de que sea solicitado, las escuelas y organizaciones a las que se les otorguen los instrumentos deben someter un informe corto de la utilización y estado de los instrumentos o equipos donados ese año.

## Instrucciones para llenar el formulario de solicitud de instrumentos musicales

- Completar todas las partes del formulario electrónico disponible en: <https://forms.gle/iBX6zffko1GUyo9k6>
- Proveer una dirección electrónica para poder comunicarnos con su organización rápidamente.

# Guía y requisitos para solicitar Donativo de instrumentos



- 
- Someter el video demostrativo del programa musical y la fotografía del salón junto con el formulario.
  - La cantidad de instrumentos solicitados debe ser cónsona con la cantidad de participantes en el programa musical.